



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA



DIPUTADO
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO; PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ORDINARIOS Y SEGUNDO RECESO

2012-2013



INTRODUCCIÓN

Estimados Ciudadanos, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XVI, numeral 1 del artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante Ustedes el Informe Anual de Actividades del Primer Año; Primer y Segundo Períodos Ordinarios y Segundo Receso 2012-2013, que he llevado cabo en cumplimiento del honroso cargo público que me ha sido conferido.

Soy **Luis Antonio González Roldán**, abogado, Diputado Federal de la Quinta Circunscripción por el Estado de México a la Sexagésima Segunda Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados e **integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza**.



TRAYECTORIA

En la Administración Pública Federal ocupe el cargo de Director Jurídico del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

En el ámbito legislativo he ocupado cargos de representación como Diputado Federal ante la Quincuagésima Novena Legislatura y como Diputado Local en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de México, además de aquélla correspondiente al presente encargo.

Desde el año de 2003 soy miembro del Consejo General del Instituto Federal Electoral, inicialmente como representante de instituto político y, a la fecha, como representante del Poder Legislativo por Nueva Alianza.



PERTENENCIA A COMISIONES

En la presente LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, soy miembro de las Comisiones de la Cámara de Diputados, siguientes:

Ordinarias:

Gobernación.
Puntos Constitucionales. (Secretaría)
Relaciones Exteriores.

Especiales:

Conmemoración del Bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación.

Investigación:

Revisión del Funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comité:

Centro de Estudios de Derecho e investigaciones Parlamentarias.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Es de señalar de manera importante la participación en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional (mayo-septiembre de 2013) como Diputado Titular de la misma por el Partido Nueva Alianza, en la que se participó dentro de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE LABORES

INICIATIVAS DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO



- Proyecto de decreto que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Suscriptor).
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Proponente).
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Salud. (Adherente).
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 y adiciona un artículo 46 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Adherente).
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 122 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad. (Adherente).
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, 29 y 31 de la Ley General de Educación y expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. (Suscriptor).
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Adherente).
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. (Proponente).
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 73 Bis, 73 Bis 1 y 73 Bis 2, a la Ley General de Salud. (Adherente).



INICIATIVAS DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO



- Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Adherente).
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Adherente).
- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Participación Ciudadana. (Proponente).
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. (Adherente).
- Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Adherente).
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley General de Bibliotecas. (Adherente)



INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS
DURANTE EL PRIMER AÑO DE LABORES

CUAUHTEMOC
NEZAHUALCOYOTL
LA PATRIA ES PRIMERO



INICIATIVAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO



- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (Proponente).
- Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso e) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Proponente).
- Proyecto de decreto que adiciona una fracción XIV al artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Proponente).
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Proponente).
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código de Justicia Militar y del Código Penal Federal. (Proponente).
- Proyecto de decreto que reforma la fracción iv del artículo 73 y el Capítulo III del Título Décimo Primero de la Ley General de Salud. (Proponente).
- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión. (Proponente).
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal. (Proponente).
- Proyecto de decreto que reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 73 de la Ley General de Salud. (Proponente).



LA PATRIA ES PRIMERO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2012.-2013



PROPOSICIONES DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO




- Punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo para cumplir con la presentación de la declaración anual, tanto de personas físicas como morales al último día del mes de mayo de 2013, dada la complejidad y el alto costo que representa para los contribuyentes en nuestro país cumplir con sus obligaciones fiscales. (Proponente).
- Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a utilizar los recursos disponibles que se acumulen en el Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos hasta por un monto de 5 mil millones de pesos, en el ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (Proponente).
- Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, a emitir un decreto por el que se puedan adherir las decenas de miles de productores agrícolas que se encuentran en situación de vencimientos de las concesiones de uso de pozos agrícolas. (Suscriptor).
- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a entregar un informe detallado de las acciones que se implementan para mejorar la calidad del aire en las principales ciudades de México. (Proponente).
- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública que, en el marco de la elaboración del Programa Sectorial Educativo 2013-2018 y de la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, considere la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios a fin de cumplir con el mandato legal y exigencia social de destinar al gasto en educación pública y en los servicios educativos, un porcentaje no menor al ocho por ciento del producto interno bruto del país. (Proponente).



- Punto de acuerdo que exhorta a brindar la asesoría técnica necesaria a los productores de camarón del noroeste del país, debido a la aparición de una nueva enfermedad que está ocasionando la muerte temprana del camarón. (Suscriptor).
- Punto de acuerdo que exhorta a brindar la asesoría técnica necesaria a los productores de camarón del noroeste del país, debido a la aparición de una nueva enfermedad que está ocasionando la muerte temprana del camarón. (Proponente).
- Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a implementar acciones inmediatas con la finalidad de detener el consumo de drogas y alcohol de adolescentes y para rediseñar la política de prevención que se está llevando a cabo en la materia. (Proponente).
- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a considerar la asignación de los recursos presupuestales suficientes a fin de garantizar la prevención e investigación de delitos cibernéticos relacionados con la pornografía infantil. (Proponente).
- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a suspender inmediatamente las detenciones ilegales y masivas que violan los derechos humanos de las personas migrantes; a implementar mecanismos de denuncia de delitos y acceso a visas humanitarias para los migrantes, así como la creación de una base de datos veraz de migrantes y la protección de los defensores de derechos de los migrantes. (Proponente).





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2012 -2013
PRIMER AÑO; PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ORDINARIOS Y SEGUNDO RECESO

INICIATIVAS DESTACABLES

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El cual busca consolidar la Oficina de la Presidencia de la República como una instancia cercana al Ejecutivo Federal para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas.

El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina, quien podrá ser convocado a las reuniones de gabinete.

Establecer atribuciones a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo funciones de coordinación de las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir sus acuerdos y órdenes.

Desaparecer las Secretarías de Seguridad Pública y de la Función Pública.
Se transfieren a la Secretaría de Gobernación las tareas en materia de seguridad pública, de Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal, prevención del delito.

A la Secretaría de Gobernación le corresponderá presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del presidente de la República; presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; proponer al Presidente de la República el nombramiento del Comisionado General de la Policía Federal.

Establecer como atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitir políticas, normas, lineamientos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, llevar y normar el registro de servidores públicos, determinar los perfiles que deberán cubrir los titulares y personal de las auditorías preventivas de las dependencias y entidades.

Establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Social, trabajar en el combate a la pobreza, atender las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, así como fomentar las políticas y programas que prevengan y eliminen la discriminación.

Crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda.

Se establece un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Proyecto aprobado.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Establecer que en caso de presentarse una iniciativa con trámite preferente en el primer periodo de sesiones del primer año de la legislatura, la Junta de Coordinación Política de cada Cámara, acordará la integración inmediata de los diputados y senadores miembros de la comisión o comisiones que atenderán el trámite de la iniciativa; asimismo, en los casos en que la comisión o comisiones correspondientes no estén en funciones por ser el primer periodo de sesiones del primer año legislativo, el presidente informará el turno a comisión o comisiones.

La iniciativa se mandará a la Junta Directiva en cuanto la o las comisiones se conformen. Establecer un plazo de 10 días naturales a partir de la recepción formal del asunto, para que las comisiones que tengan que emitir una opinión respecto a la iniciativa preferente la realicen.

Prever que cuando falten 48 hrs para concluir el plazo constitucional para dictaminar una iniciativa con trámite preferente, y no exista dicho dictamen, el Pleno de la Cámara tendrá que discutir y votar la iniciativa.

Establecer que las minutas que reciba la Cámara de Diputados referentes a iniciativas con trámite preferentes deban discutirse con el mismo carácter de preferentes.

Proyecto aprobado.



Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Participación Ciudadana.

Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto fomentar, promover y regular los mecanismos de participación ciudadana dentro del proceso democrático nacional. Establecer que la participación ciudadana se regirá por los principios de democracia, libertad, solidaridad, legalidad, equidad y bienestar común.

Se especifica que los instrumentos de participación ciudadana son la consulta popular y la iniciativa ciudadana.

Las consultas populares tienen por objeto la expresión de la voluntad ciudadana respecto a temas que afecten la vida pública del país, podrán convocarse cuando versen sobre proyectos o actos del Poder Ejecutivo Federal que se consideren como trascendentes en la vida pública; proyectos o actos del Congreso de la Unión referentes a la vida política del país; iniciativas de ley, reformas, adiciones o abrogaciones de leyes federales y de legislaturas de los estados, y reformas a la Constitución.

Asimismo, se establecen los sujetos que pueden solicitar la consulta popular, las características y requerimientos en cada caso, así como el proceso y los recursos de impugnación.

También, se contempla que la iniciativa ciudadana es el instrumento que permite a la ciudadanía iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión; éstas deberán presentarse ante el Instituto Federal Electoral para que éste dictamine el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución.

Se establecen los requisitos que deberán cumplir las iniciativas ciudadanas, y se especifica que bajo ninguna circunstancia las iniciativas ciudadanas podrán desecharse sin ser discutidas por las cámaras del Congreso de la Unión.

Proyecto pendiente de resolver.

• *Nueve Iniciativas presentadas en el segundo receso del primer año, pendientes de resolución.*





COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



Por lo que corresponde a la participación en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, son de destacar las siguientes proposiciones con punto de acuerdo presentadas:

Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a utilizar los recursos disponibles que se acumulen en el Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos hasta por un monto de 5 mil millones de pesos, en el ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a utilizar los recursos disponibles que se acumulen en el Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos hasta por un monto de 5 mil millones de pesos que se ejercerán en el ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Aprobada.



Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que, en el marco de la elaboración del Programa Sectorial Educativo 2013-2018 y de la programación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, considere la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios a fin de cumplir con el mandato legal y exigencia social de destinar al gasto en educación pública y en los servicios educativos, un porcentaje no menor al ocho por ciento del producto interno bruto del país.

Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el marco de la elaboración del programa sectorial educativo 2013-2018 y de la programación del presupuesto de egresos de la federación 2014, se considere la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios a fin de cumplir con el artículo 25 de la ley general de educación y exigencia social de destinar al gasto en Educación Pública y en los Servicios Educativos, un porcentaje no menor al ocho por ciento del producto interno bruto del país.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA



DIPUTADO
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PRIMER AÑO; PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ORDINARIOS Y SEGUNDO RECESO

2012-2013